

de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo IV («Materiales de Construcción»), de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, a don Aurelio Gómez de Terreros.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto); por el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 1 de junio de 1964 por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa—Plantilla de Ingenieros—del Ministerio de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas para ingreso en la Escala Facultativa—Plantilla de Ingenieros— de este Ministerio, convo-

cadado por Orden de 19 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30-7-1963);

Resultando que dentro del plazo señalado en la norma 15 de la citada Orden de 19 de julio de 1963 los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para poder tomar parte en las referidas oposiciones;

Considerando que las pruebas constitutivas de aquellas oposiciones han sido realizadas con toda normalidad y que el Tribunal calificador ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa—Plantilla de Ingenieros—a los opositores que a continuación se relacionan, con expresión de la categoría administrativa y destino conferido a los mismos:

1. Don Ramón Escartin Bescós, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción. Servicios Centrales.

2. Don Antonio González-Irún de Miguel, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Oviedo.

3. Don Luis García Vallejo, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción Servicios Centrales.

4. Don Francisco Herrero Iñigo, Ingeniero de primera, Delegación Provincial de Zaragoza.

5. Don Jorge Suárez y López de Sagredo, Ingeniero de primera. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

Segundo. Los presente nombramientos se entenderán conferidos con las limitaciones establecidas en el artículo tercero de la Ley de 30 de julio de 1959.

Tercero. Los destinos adjudicados lo son con carácter provisional, hasta tanto sea convocado y resuelto el oportuno concurso de provisión de vacantes.

Cuarto. Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto. Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se designa Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones Humanas» del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base quinta de la Orden de 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones Humanas» del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar el Tribunal calificador del referido concurso-oposición, y cuya composición será la siguiente:

Presidente, don Andrés de la Oliva de Castro, Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Vocales: Don Antonio Millán Puelles, Catedrático de Fundamentos de Filosofía; don Marcelo Pascual Quintana y don Juan Alfaro y Alfaro.

Vocal-Secretario, don Antonio de Juan Abad, Secretario general del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones humanas» del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, por la que se fijan el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

De conformidad con la base sexta de la Orden de convocatoria de la Presidencia del Gobierno de fecha 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo), del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Re-